

**PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-07-2022**

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

**Exp. nº 193/22**

**MINORACIÓN DE CRÉDITO**

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>	
0390114	F. Físicas	G/2200400/2000	Revistas centralizadas	105.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>105.000,00</b>

**INCREMENTO DE CREDITO**

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>	
0390114	F. Físicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	105.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>105.000,00</b>

**Exp. nº 201/22**

**MINORACIÓN DE CRÉDITO**

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>		
0247	I. Pluridisciplin.	G/2200000/6000	Fungibles oficina	768,52	
0390107	F. Geografía e Hª	G/2200200/2000	Libros y otras publicac.	269,00	
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria e instal.	120,00	
0980	Compluemprende	212REM0980	G/2261900/7000	Cuotas de afiliación	5.495,63
0390140	F. Farmacia	G/2270800/2000	Trabajos imprenta	235,45	
0390140	F. Farmacia	G/2270800/2000	Trabajos imprenta	87,25	
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	770,00	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	34,09	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	18,57	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	319,83	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	15,50	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,00	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,00	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	49,94	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	35,05	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,00	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	207,75	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	15,53	

**TOTAL 8.523,11**

**INCREMENTO DE CREDITO**

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios 2.257,48
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo 770,00
0247	I. Pluridisciplinar	G/6200100/6000	Equipamiento nuevo 5.495,63

**TOTAL 8.523,11**

**Exp. nº 214/22**

**MINORACIÓN DE CRÉDITO**

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
0241	Sv. Plan. Y ctrl. Pre.	G/2261300/6000	Fondo Imprevisto Discr. 80.000,00

**TOTAL 80.000,00**

**INCREMENTO DE CREDITO**

<b>ORGÁNICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
0390101	F. Filosofía	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo 80.000,00

**80.000,00**

**TOTAL**

**IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación

**PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2022/23 -CONSEJO SOCIAL 07/07/2022**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Bellas Artes	Museología y Museografía	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	1.370 €
I.C. Ciencias Musicales	Gestión Cultural: Música, Teatro y Danza	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	8.700 €
Facultad de Filología	Formación de Profesores Sinohablantes de Español Lengua Extranjera	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.950 €
Escuela de Gobierno	Project Management (PMP)	Máster Propio	Online	Con Modificación	1.980 €
Escuela de Gobierno	International Senior Management	Máster Propio	Online	Nuevo	3.500 €
Facultad de CC. de la Información	Dirección de Arte	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Information Technology Management	Máster Propio	No presencial	Con Modificación	6.500 €
Facultad de Informática	Tecnologías en la Composición de Bandas Sonoras y Música para Videojuegos	Máster Propio	No presencial	Sin Modificación	4.800 €
Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Insuficiencia Cardíaca Crítica y Avanzada	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación	6.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad Terapéutica	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación	3.700 €

**PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 07/07/2022**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Desarrollo Directivo para Mujeres STEAM	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.500 €
Facultad de CC. de la Información	Radio	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Intelligent Marketing y Procesos Comerciales sobre Plataformas Cloud	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	4.950 €

I. C. Estudios Internacionales (ICEI)	Pensamiento Económico y Empresarial: Los Debates de Economía en	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	3.400 €
Centro de Análisis Sanitarios	Laboratorio Clínico	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.400 €
Facultad de Medicina	Cardiología Intervencionista	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	1.000 €
Facultad de Medicina	Cirugía de las Cardiopatías Congénitas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.000 €
Facultad de Medicina	Enfermedades Infecciosas del Paciente Inmunocomprometido	Máster Propio	Sin Modificación	Presencial	2.404 €
Facultad de Óptica y Optometría	Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones	Experto	Sin Modificación	Online	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Salud Visual y Deporte	Experto	Sin Modificación	Online	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Visión y Seguridad Vial	Experto	Sin Modificación	Online	1.250 €
Facultad de Veterinaria	Sanidad y Producción Apícola	Diploma de Especialización	Nuevo	Semipresencial	2.650 €
Hospital Clínico Veterinario	Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria	Máster Propio	Con Modificación	Presencial	7.000 €

## IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓ	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Educación- Centro Formación del Profesorado	Diploma	Reedición	Programa ACCEDE. Técnico Auxiliar en evaluación de entornos inclusivos	3.999 €

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIO-ECONÓMICOS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2021-2022.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de la convocatoria de ayudas extraordinarias de alojamiento alternativo para estudiantes de diferentes programas socio-económicos del Vicerrectorado de Estudiantes matriculados durante el curso 2021-2022, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR LA GUERRA EN UCRANIA, ADMITIDOS EN ESTUDIOS OFICIALES PARA EL CURSO 2022-2023.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de ayudas para estudiantes afectados por la guerra en Ucrania, admitidos en estudios oficiales para el curso 2022-2023, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE CONTINUIDAD DE AYUDAS AL ESTUDIO DEL PROGRAMA CONCEPCIÓN ARENAL 2022-23.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de continuidad de ayudas al estudio del Programa Concepción Arenal 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO CONCEPCIÓN ARENAL 2022-23.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de nuevo ingreso al Programa de ayudas al estudio Concepción Arenal 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE BECAS DE ALOJAMIENTO EN COLEGIOS MAYORES 2022-2023.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de becas de alojamiento en Colegios Mayores 2022-2023, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

## **CONVENIO DE CONCESIÓN DEMANIAL AL COLEGIO MAYOR MARA.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Convenio de concesión demanial al Colegio Mayor Mara, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS Funcionario en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 28 de junio de 2022.

## **APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPECIALIZACIÓN EN EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO EN LA ETAPA DE 0 A 6 AÑOS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPECIALIZACIÓN EN EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO EN LA ETAPA DE 0 A 6 AÑOS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de nuevo Título de Máster Universitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la etapa de 0 a 6 años por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE MUNDO ÁRABE Y COMUNIDADES MUSULMANAS: MEDIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS.**

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE MUNDO ÁRABE Y COMUNIDADES MUSULMANAS: MEDIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS.

**MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de nuevo Título de Máster Universitario en Estudios Contemporáneos sobre Mundo Árabe y Comunidades Musulmanas: Mediación Social y Gestión de Conflictos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN 1+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.**

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN 1+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

**MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de nuevo Título de Máster Universitario en 1+D+i en la Industria Alimentaria, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

## **APROBACIÓN, SI PROCEDER DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA PARA LA INCLUSIÓN DEL CES DON BOSCO.**

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA PARA LA INCLUSIÓN DEL CES DON BOSCO.

### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de modificación del Título de Máster Universitario en Psicopedagogía para la inclusión del CES Don Bosco, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.